

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECPCIONADO
18 MAR 2019
OFICINA DE PARTES

MAT.: APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE
FONDOS PARA TRANSPORTE O MOVILIZACION,
SERVICIOS BASICO EN EL MARCO DE LA
EJECUCION DEL PROYECTO CENTRO
EDUCATIVO CULTURAL DE INFANCIA CECI
SANTA ADRIANA, I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO,
Y JUNJI 2019

DECRETO EXENTO N° 8641

RETIRO, 15 MAR 2019

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resolución Exenta N° 15197 de fecha 01-03-2019 de la Junta de Nacional de Jardines Infantiles, en que aprueba Convenio de Transferencia de Fondos.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que delega en el Jefe del Departamento Administrativo de Educación, las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Convenio de Transferencia de Fondos para el pago Transporte o Movilización en el Marco de la Ejecución del Proyecto Centro Educativo Cultural de Infancia CECI, Santa Adriana, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI):

Movilización	\$ 7.700.000
Servicios Básicos	\$ 550.000
MONTO TOTAL	\$ 8.250.000

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de personal y finanzas del D.A.E.M, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
V°B° Jefe del D.A.E.M.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/INVT/RVM
DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO